



Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

VALORACIÓN DEL PROYECTO DE "PRESTACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN, MANTENIMIENTO DEL AGUA, REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MEDIO ACUÁTICO (CURSILLOS DE NATACION) DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2019" presentado por EMPRESA FITNESS PROJECT CENTER S.L

Mejor propuesta técnica de prestación del servicio: (Hasta 20 puntos)

Para el informe de este proyecto se tendrán en cuenta únicamente para su valoración las mejoras ofrecidas sobre aquellos requisitos mínimos exigidos en pliego.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicional por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Durante la valoración del proyecto, no se detecta ningún apartado descrito en este que suponga el ir en contra o no alcanzar cualquier aspecto clave de los requisitos mínimos exigidos en pliegos técnicos o administrativos.

• **Proyecto de mejora del servicio a satisfacer (hasta 20 puntos)**

Las empresa licitadora ha presentado un proyecto de máximo 30 páginas, analizándose el contenido del mismo, valorándose con especial incidencia los aspectos siguientes recogidos en pliegos:

- Programa de mantenimiento higiénico-sanitario de la piscina, limpieza y autocontrol, protocolos de actuación y medidas correctivas.

En el apartado *GESTION DE PROVEEDORES. CONTEXTO LOCAL* se expone como mejora que la empresa se encargará de realizar tres (3) analíticas de valores de calidad del agua con laboratorios homologados por Sanidad.

Éstas se realizarán de, forma previa a la apertura de la instalación Junio de 2019), una segunda en el mes de julio de 2019 y una final en los últimos días del mes de agosto de 2019.

La empresa se compromete a realizar y colocar en lugar visible cartelería plastificada lo cual no se entiende como una mejora digna de valoración por encima de lo recogido en pliegos.

- Recursos materiales y personales para la gestión de la instalación.

En el apartado *RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES. RESPONSABLE DE ÁREA Y COORDINADOR* del proyecto se incrementa la plantilla añadiendo un responsable de área del servicio que la empresa pondrá a disposición del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas: a un Responsable de Área además del Coordinador con las siguientes funciones:

"Coordinación y supervisión de trabajadores.

Estructuración de cuadrantes, turnos y horarios.

Comunicación constante y fluida con la Dirección Técnica del Ayto.

Firma y D.N.I.

Resolución inmediata en materia de sustituciones.

Resolución inmediata en materia de conflictos que se puedan presentar.

Velar por que se cumpla la dinámica de trabajo y protocolos.

Evaluar el trabajo del personal y la consecución de objetivos.

Realizar funciones de socorrista por necesidades puntuales.

Realizar funciones de monitor de natación por necesidades puntuales.

Gestión de suministro de productos.

Gestión de protocolos."

Se entiende este incremento como mejora principalmente porque además de añadir al responsable de área, el coordinador se personará de forma presencial en la instalación 3 veces a la semana para desarrollar de forma óptima la prestación del servicio.

Otra mejora a aportar se encuentra en el apartado *GESTIÓN DE PROVEEDORES. CONTEXTO LOCAL.* y *SERVICIO DE ASISTENCIA* en el cual la empresa pone a disposición del ayuntamiento un servicio de asistencia técnica compuesto por personal titulado y con experiencia en el sector para casos de emergencia, valorado en 500€ (piezas no incluidas).

En *ASPECTOS ESPECIFICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONTEXTO LOCAL* la empresa dotará al ayuntamiento de 100 camisetas y se compromete a diseñar el logotipo sin coste alguno para los alumnos que realicen los cursos de natación Este apartado no se entiende como una mejora relevante para el desarrollo del servicio, por encima de los mínimos exigidos.

-Programa de uso y control de la maquinaria, protocolos de actuación y medidas correctoras

En este apartado se desarrolla el programa de uso y control de la maquinaria, protocolos de actuación y medidas correctoras sin aportar mejoras sustanciales. No se entiende que el compromiso de realizar cartelería propia de uso y manejo de la maquinaria, en formato A3 y plastificado suponga una mejora digna de valoración por encima de lo recogido en pliegos a los mínimos exigidos.

- Información relativa a la prestación y organización del servicio (cuadrantes de actividad, fichas de productos, incidencias y posibles mejoras correctoras) y aquellos otros aspectos específicos que puedan repercutir en una mayor eficacia y calidad del servicio.

Respecto a las mejoras medioambientales ofrecidas, se recoge lo siguiente en el proyecto:

"Los servicios de limpieza ofrecidos por Fitness Project comprenden el desarrollo de las actividades habituales o especiales de limpieza, la recogida de los residuos generados y el aprovisionamiento de los materiales y productos de limpieza e higiénicos utilizados. Para incorporar la dimensión ambiental en el ámbito de la limpieza y así reducir el impacto ambiental y sobre la salud tanto del personal de limpieza y mantenimiento como demás personal que trabaje en la instalación, las medidas que ha incorporado Fitness Project se centran en:

- Ajustar correctamente las tareas y frecuencias de limpieza a las necesidades reales.*
- Reducir la carga tóxica de los productos químicos empleados, mediante la exclusión de productos con componentes nocivos, la limitación de su uso o la selección de productos de mena toxicidad.*
- Utilizar productos y maquinaria más respetuosos con el medio ambiente y la salud laboral.*
- Realizar formación continuada al personal para garantizar una correcta manipulación, dosificación y uso de los productos de limpieza y maquinaria, así como de los procedimientos de limpieza.*
- Reducir la generación de residuos durante el servicio y hacer una correcta gestión de los mismos, respetando las fracciones de recogida selectiva existentes"*

Este contenido se entiende como una condición especial de ejecución recogida en el Anexo 1 apartado 13 del Pliego de cláusulas administrativas, y no como mejoras a valorar.

En el apartado ASPECTOS ESPECIFICOS Y CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONTEXTO LOCAL se ofrece un Seminario Formativo para socorristas y personal de mantenimiento que englobe todas y cada una de sus áreas de competencia para que, en el verano de 2019, todos los trabajadores indicados conozcan al 100% sus funciones con una duración: 6-8 horas

VALORACIÓN FINAL: 9 PUNTOS